CONSTANCIA: Bello, Ant., 13 de julio; de conformidad con el artículo 109 del C.G.P., le informo señor Juez que via email el Dr. Abel adrian Escobar Escudero solicita la entrega de los titulos correspondientes a este proceso. A Despacho.

SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Bello, trece de julio de dos mil veinte

RADICADO 2012-0155-00
ASUNTO: ORDENA ENTREGA DE DINEROS A la PARTE DEMANDANTE

En atención al escrito obrante a folios 35 se autoriza la entrega del depósito judicial nro. 413510000351233 consignado el 26/05/2020 por valor de $6.000.000,oo al demandante Dr. ABEL ADRIAN ESCOBAR ESCUDERO con tarjeta profesional nro. 115.602 del C.S.J.,

En razón de lo anterior, ejecutoriado el presente auto se dispondrá la entrega del mismo.

NOTIFIQUESE Y CÙMPLASE

JAIRO GIRALDO NARANJO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BELLO, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado N° 048 fijado en la secretaria del Juzgado el 16/07/2020 a las 8:00.a.m

Sebastián Jiménez Ruiz
SECRETARIO